



CIRCULAR No. 45

24 de enero de 2018

DE: 210 Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

PARA: MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA

Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Adriana Vallejo De La Pava

Secretario (a) de Gobierno

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA

Secretario (a) de Vivienda Social

CAROLINA CARDONA TOBON

Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ

Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA

Secretaria de Planeación

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación

Fredy Eduardo Ruano Lopez

Secretario Privado

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ

Secretario de Deporte y Recreación

HAROL ALEJANDRO CALDERON HOYOS

Secretario (a) de Infraestructura

KAREN ZAPE AYALA

Secretario(a) de Desarrollo Social y Político

LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO

Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

Rosa Elena Angel Arenas

Secretario (a) de Cultura

ASUNTO: Invitación Sesión Plenaria.



Cordial saludo,

En función del asunto de la referencia, respetuosamente les invito a participar en la Sesión Ordinaria, en la cual se estudiará, debatirá y aprobará el Proyecto de Acuerdo No 02/18, por el cual se adopta la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal en el Municipio de Pereira. En esta sesión se expondrá el Plan de Acción de la citada política pública y cada uno de ustedes deberá exponer las acciones que son responsabilidad de su secretaria.

FECHA: Viernes 26 de enero de 2018.

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Concejo de Pereira.

REFERENCIA: Invitación Sesión Plenaria.

Las personas de enlace en la Secretaria de Planeación son Mario Cuervo Gómez, email cuervogomezmario@gmail.com, teléfono celular 3235829073 y Hoover Muñoz, email hoovermunoz@hotmail.com, teléfono celular 3137191557. (Habilitados para Whaatsapp)

Agradezco la atención y colaboración en este propósito.

Atentamente,

JHONIER CARDONA SALAZAR
Subsecretario de Planeación Socioeconómica

Copia: 0130 Oficina De Paz, Reconciliación Y Posconflicto

Proyectó y elaborado por: Alejandro Vanegas Marin